

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

47-18
11 APR

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

PRECAUCIONES EN ÉPOCA DE INVIERNO

La Dirección General de Aeronáutica Civil promueve y regula la seguridad operacional de la aviación en Guatemala. Estamos comprometidos a desarrollar e implementar estrategias, marcos de trabajo reglamentarios y procesos eficaces para garantizar que las actividades de aviación, bajo nuestra vigilancia, alcancen el más alto nivel viable de seguridad operacional. Involucrando en el proceso a los operadores de aeronaves, a las organizaciones de mantenimiento, a los operadores/explotadores de aeródromos, a los prestadores de servicios de tránsito aéreo, a los centros de instrucción aeronáutica y a los procesos de investigación de accidentes e incidentes de aviación, siguiendo los lineamientos y regulaciones del Estado y en concordancia con estándares internacionales

Normalmente entre los meses de mayo a noviembre con la llegada de la época invernal, las operaciones y los vuelos se complican al no estar preparados adecuadamente. Como parte de nuestro programa de seguridad operacional del estado, la Dirección General de Aeronáutica Civil, recomienda a los operadores nacionales y extranjeros, garantizar que en sus operaciones diarias cumplan como mínimo con lo siguiente:

1. Verificar el funcionamiento adecuado del radar meteorológico.
2. Confirmar el adecuado estado de las llantas.
3. Comprobar el correcto funcionamiento del sistema Anti-skid.
4. Revisar el TAF de la ruta, destino y alternos.
5. Utilizar los mínimos establecidos de combustible para una operación segura.
6. Considerar los equipos inoperativos basado en la lista de equipo mínimo (MEL), para aplicar las restricciones necesarias. Evitando una excesiva carga de trabajo.